

Sensacionales declaraciones del Pdte. de la Rep. sobre el movimiento obrero y social de C. Rica

En un trascendental folleto que está comenzando a circular el Dr. Calderón Guardia hace saber de manera categórica que mantendrá íntegras las garantías sociales. Garantizar a los trabajadores salarios que les permitan cubrir sus necesidades no es hacer extremismo ni atentar contra los derechos de nadie.

Reduje todo el programa de acción de mi gobierno a un enunciado simple, pero en extremo importante: "elevar la condición económica, moral y cultural de las clases trabajadoras". Para lograr tales propósitos traté de intensificar, por medio de la Sria. de Salud, una política de asistencia pública dirigida a robustecer las fuerzas vitales de la población, creando para ello el orga-



Dr. Calderón Guardia, mismo indispensable: el Consejo Nacional de Nutrición. Paralelamente dispuse sanear las poblaciones centralizando, mediante una ley, el suministro de agua potable de todas las cañerías construídas o por construir. Para evitar los efectos de la miseria de los hogares campesinos sobre la infancia escolar, estudié la forma, concretada posteriormente en ley, de nutrir al niño al mismo tiempo que se le instruye, considerando ambas acciones como propias y obligatorias del Estado. Era también indispensable pensar en que, para sanear nuestra población, es medida de esencial trascendencia calzar a nuestros peones, y se comenzó por los niños de edad escolar, para poder curarlos de sus parásitos intestinales y para fortalecer los medios de defensa de su salud en la edad del desarrollo.

Y así también traté de defender a nuestro proletariado en el coste de vida y se le amparó contra los males del agotamiento y acaparamiento de víveres.

También se ha protegido a los trabajadores por medio de la Ley de Inquilinato, que los ampara contra las posibles alzas injustificadas de los alquileres de las casas en que habitan, y que les garantiza contra todo abuso a que una situación de emergencia puede dar lugar. Empeñoso ha sido el esfuerzo de mi Gobierno para dar apoyo económico a entidades que, como la Junta Nacional de la Habitación y la Cooperativa de Casas Económicas La Familia, tienden a proporcionarles a nuestros obreros y campesinos los medios y oportunidades para que lleguen a convertirse en dueños de sus propias viviendas y para que constituyan así un patrimonio para sus hijos que, a la vez que alcen la herencia de trabajo, reciban lo que el esfuerzo de sus padres conquistó.

Ahora bien, la defensa económica del proletariado no ha obtenido su completo desarrollo y es mi propósito llegar a una revisión de los salarios, como base orgánica del futuro bienestar de nuestras clases trabajadoras.

Pero, para esos movimientos surgidos de las necesidades sociales, se imponía introducir en nuestra propia Constitución, fraguada al calor del liberalismo de 1871, una consagración de la existencia del derecho obrero, en una forma institucional y como cristalización de una mayor justicia en el trato económico para nuestras gentes pobres. Es corriente el criterio de que al aceptar ideas sociales que en algo se opongan a la extrema dictadura económica de las clases propietarias, se hace un acto revolucionario y de subversión de los valores morales de nuestra pequeña República. No entienden, quienes tal piensan que, lejos de padecer eclipses bajo un régimen más equitativo—en cuanto a la distribución y goce de la riqueza producida por el trabajo de las masas humanas—la democracia resplandece, se afirma y se robustece, como consecuencia de una mayor armonía social.

Las críticas que se han hecho a la Reforma Constitucional de las Garantías Sociales confirman mi pensamiento. No se refieren al fondo mismo de la cuestión. Se reducen a plantear reparos en cuanto al procedimiento, al alcance y definición jurídica de los conceptos, a diferencias y matices de carácter formal de escasa importancia. ¿Pero, quién osaría negar el derecho de todo hombre a exigir que su trabajo, lejos de proporcionarle miseria y esclavitud, le brinde al menos una vida digna para él y para los suyos? ¿Quién podrá oponerse a que el trabajador se asocie, en el sindicato reconocido legalmente, para defender, mediante contratos colectivos de trabajo, su derecho a una justa retribución por la labor que desarrolla? ¿Quién podrá negarle amparo y asistencia en su vejez al hombre que ha dado durante todo el curso de una vida laboriosa y dura, sus fuerzas físicas, toda su capacidad de trabajo, para hacer producir la tierra o para aumentar la riqueza común? ¿Dónde está la persona o la entidad que pueda fundamentar una negativa a que se consagre el principio de que el pobre no es una carga ni puede condenarse a la mendicidad cuando la pobreza sobreviene por incapacidad orgánica para el trabajo, por las causas originadas en la edad, la enfermedad o la invalidez? ¿Cómo podríamos justificar, ni ante el concepto humano de justicia, ni ante los ojos de Dios, que nuestra infancia campesina crezca mal alimen-

Darle al trabajador del campo los mismos derechos del trabajador de la ciudad no es un crimen de lesa patria.- El derecho de sindicalización y el de huelga son inherentes a la personalidad humana lo mismo que el de paro para los patronos

En medio de la confusión política del momento y de los oleajes reaccionarios que impulsa la Quinta Columna costarricense, es sumamente alentador para el pueblo la firmeza con que el señor Presidente de la República, Dr. Calderón Guardia, mantiene sus puntos de vista frente al problema social. Los políticos profesionales han pretendido desnaturalizar la política progresista del Gobierno y convertir esa política en un recurso más al servicio de sus intereses electoreros. El señor Presidente de la República no se ha dejado desorientar y ha respondido a los políticos y a los doctores de la caverna con el folleto que en estos momentos comienza a circular por el país y del cual reproducimos un trozo apenas, por falta de espacio para reproducir más. El trozo que reproducimos es lo suficientemente claro y contundente para que el país se dé cuenta de que el Presidente de la República no está dispuesto a retroceder una pulgada en su política social. Podría decirse que ese folleto es sólo literatura. Nosotros lo creeríamos si no hubiera hechos muy concretos que están demostrando lo contrario. Por ejemplo, los decretos de salarios y los repartos de tierras que ya ha comenzado a propiciar el Gobierno. En todo caso, nosotros seguimos pensando que la suerte de una política progresista no depende de la buena o mala voluntad de los gobernantes, sino de la fuerza de que puedan disponer las organizaciones populares para respaldarla y hacerla triunfar. En el caso concreto que nos ocupa, nos preguntamos: ¿qué va a ocurrir? Y la respuesta es clara: que si los políticos y los cavernícolas se empeñan en impedir que nuestro país evolucione, el pueblo sabrá agruparse alrededor del Presidente en tanto el Presidente mantenga su actitud progresista, para batir a los políticos y a los cavernícolas.

tada, sin conocer la leche, sin resistencia para las enfermedades que la azotan? ¿Cómo negar la ayuda que la sociedad organizada debe a toda madre para que dé a luz hijos sanos y fuertes para la lucha por la vida? El Seguro Social de maternidad, administrado como un deber de todos y no como una caridad obligada, ¿no es la más justa compensación para el niño que viene a recibir la herencia de miseria que le legan sus padres, de recursos económicos mínimos e insuficientes?

Si como hombre me sentía obligado a no cerrar los ojos ante la gravedad de este problema,—de tan vastas perspectivas y tan escasas probabilidades de solución con los medios existentes—, como gobernante esa inquietud tenía necesariamente que tomar cuerpo y demandar de mis modestas capacidades todo esfuerzo y empeño para orientar el Estado costarricense a una acción social que, sin dejar el cauce tradicional y democrático, remediará, por lo menos en parte, esa situación de injusticia. No iba a intentar una reconstrucción de las instituciones económicas, ni a trastornar el orden social establecido, pero podía y debía proponer, como base de mi programa de gobierno, la creación

de instituciones que, como los seguros sociales de carácter obligatorio, establecieran un sistema que descansase en el principio de ahorro, con la triple contribución de los obreros, los patronos y el Estado.

El Poder Ejecutivo, en su exposición de motivos al enviar al Congreso el proyecto de ley estableciendo en Costa Rica los Seguros Sociales obligatorios, expuso, ampliamente, las razones de orden social y económico que fundamentan ese paso de mi Gobierno, como única fórmula que armoniza los intereses en pugna del capital y el trabajo, pues tiende a establecer como bases de las relaciones humanas los eternos principios de justicia y solidaridad cristianos, frente a los cuales no existen, o no deben existir, diferencias de clases, sino únicamente hombres que sufren y hombres que tienen el deber de aliviar esos sufrimientos.

De otra parte, no creo necesario repetir que al establecer los seguros sociales de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte, se trató de obtener lo que ha faltado a nuestra democracia: un régimen de trabajo realmente humano, desprovisto de todo indebido privilegio, de modo que

exista una protección adecuada y eficaz para los trabajadores contra los riesgos profesionales y sociales.

También debe reconocerse que el establecimiento de un organismo como la Caja Costarricense de Seguro Social realizará, para provecho de los asalariados y de todos los empleados a quienes cubre ese sistema de seguridades colectivas, una centralización de los problemas relativos al trabajo y a su justa retribución en todos los ramos de las actividades nacionales.

Es evidente que toda institución que establezca obligaciones que entrañen sacrificios o aportes económicos, por pequeños que éstos puedan ser, provoca al principio en el medio social contribuyente, una reacción de resistencia y oposición.

Pero cualesquiera que sean los intereses que se opongan, la ciudadanía debe comprender que la importancia que tiene para la comunidad una conquista como la de los seguros sociales obligatorios, es verdaderamente decisiva. El ideal es que, mediante la educación y la propaganda bien orientadas, el público mire a los seguros sociales como necesarios y obligatorios, en la forma en que lo son actualmente los servicios de correos y policía. Entonces se habrá logrado crear verdadera conciencia sobre estos problemas, y se tendrá la noción de que la estabilidad y la paz internas de la nación dependen del éxito, desarrollo y funcionamiento de las instituciones que vengán a regular la actividad de los distintos grupos económicos representados por las clases sociales, desgraciadamente colocadas en posiciones antagónicas, pero no irreconciliables.

DE LAS GARANTIAS SOCIALES

Para completar esta exposición, debo referirme a la reforma constitucional de las Garantías Sociales. La idea no es fruto de un capricho, ni se originó en ningún cálculo político. Se inspiró, simplemente, en los mismos sentimientos de amor a la patria viva; se originó en las necesidades sociales y en el deseo de dar un moderno sentido a la Constitución, para adelantarnos a situaciones que, de no ser previstas y remedadas a tiempo, acarrearán males incurables a nuestra nacionalidad. Fué, pues, esa iniciativa una consecuencia obligada de lo que, con los seguros sociales obligatorios, se había esbozado; y fué también un deber que se impuso para remediar las fallas de nuestro régimen de trabajo y de nuestros sistemas de retribución del esfuerzo de los que necesitan sus salarios, jornales y sueldos para su mantención y la de sus familias.

¿Hay peligroso extremismo o negación de los legítimos derechos de alguien en querer garantizarle al hombre que trabaja un salario o sueldo mínimo, suficiente para cubrir sus necesidades normales y las de su familia en lo material, moral y cultural? ¿Es atentar contra la estabilidad de las instituciones democráticas y contra la conservación de nuestras tradiciones republicanas establecer que el trabajo es un deber social del ciudadano mediante cuyo cumplimiento adquiere el derecho a una existencia digna, de acuerdo con sus propias capacidades? ¿Es acaso un crimen de lesa Patria, declarar que el trabajador agrícola gozará de los mismos derechos que el trabajador urbano? ¿Contra quien se comete una injusticia al pedir que sea norma de nuestras relaciones sociales el precepto constitucional de que "a trabajo igual en idénticas condiciones corresponderá siempre un salario o sueldo igual, sin distinción de sexos"? ¿Es, por ventura, un hecho que perturbe la marcha normal de los negocios o de las actividades industriales privadas; el que se reconozca, en nuestra Carta fundamental, como inherente a la personalidad humana, el derecho de los patronos y trabajadores de sindicalizarse para los fines exclusivos de sus actividades económico-sociales? ¿Es poner en peligro la estabilidad social reconocer el derecho de los patronos al paro y el de los trabajadores a la huelga?

Juzgo que el Presidente López ha establecido claramente, en uno de sus luminosos mensajes, la verdad de estas situaciones de hecho, al declarar ante el Congreso de Colombia que "lo único de temer en un Gobierno es que la conformidad general esté acusando que no se ha quebrantado ningún interés legítimo, ni se ha modificado ninguna situación de privilegio, ni se ha pretendido corregir la injusticia, con perjuicio de los beneficiarios de las situaciones injustas".

Ahora bien, para llevar a la práctica esas ideas y sentimientos que eran fruto de mis convicciones personales, no procedí ni con desorden ni con pasión. Cada paso, así como todas y cada una de las decisiones, fueron meditados, en consulta y en constante cotejo con las realidades de nuestro medio social. También acudí a las fuentes autorizadas y sometí mis ideas a la prueba de los más rigurosos estudios comparativos y de los más severos análisis. No me empué en ningún momento

(Pasa a la pág. 4*)

Las naciones unidas han quitado la iniciativa al Eje

Esta semana ha sido de fiesta para las Naciones Unidas. El cuadro general de la guerra se modificó de la siguiente manera: 1º Las ofensivas alemanas en el frente oriental cesaron totalmente, después de haber fracasado en el intento de ocupar Stalingrado y de apoderarse del Cáucaso. Mientras tanto, el invierno se acerca rápidamente y con él una gran contra-ofensiva soviética. 2º Las fuerzas norteamericanas han tomado la iniciativa en Guadalcanal y continúan avanzando en Nueva Guinea. Todo parece indicar que los japoneses han llegado al máximo de su avance y que comienzan a perder terreno, pasando a la defensiva. 3º Las fuerzas inglesas y australianas han derrotado totalmente a Rommel en Egipto, destruyendo tres cuartas partes, o más, de su ejército. En el momento de escribir estas líneas las avanzadas inglesas se encuentran más allá de las fronteras de Libia, acercándose a

Tobruk. 4º Las tropas de marinería y de infantería norteamericanas, ayudadas por la Escuadra Inglesa, desembarcaron y ocuparon el Marruecos francés, todos los puertos y bases de Argelia y avanzan sobre Túnez y Trípoli. Situación a la defensiva, Hitler y Mussolini han ocupado el sur de Francia y Córcega, pretendiendo cerrar así la posibilidad de que el Segundo Frente sea abierto en uno de los flancos de Europa Continental. No se puede afirmar todavía si las Naciones Unidas utilizarán las bases conquistadas en el norte de África para saltar sobre el Continente o si se trata simplemente de una maniobra encaminada a amenazar al Eje en su flanco más débil para quebrantar su unidad. Lo que sí se puede adelantar, es que el dominio del norte de África, que ha de lograrse plenamente si las operaciones siguen su ritmo victorioso, permite el control del Mediterráneo y con él, el con-

rol de una ruta que facilitará en el futuro la ayuda de las potencias occidentales a la URSS. Por otra parte, los éxitos logrados por las Naciones Unidas en África del Norte, obligan ya a Hitler y a Mussolini a distraer diez o quince divisiones de las que tienen distribuidas en la Europa occidental en previsión de un ataque frontal al Continente a través del Canal de la Mancha. Esto impedirá probablemente que Hitler envíe nuevos refuerzos al frente oriental, reduciendo en consecuencia las posibilidades de nuevas ofensivas, o cuando menos, les restará a tales ofensivas mucha fuerza.

Como se ve por el anterior análisis de la situación general de los frentes de guerra, estamos en presencia de un viraje completo en la correlación de fuerzas. De tal manera que el nuevo invierno, que tan malos augurios tiene para las fuerzas del Eje, viene ahora acompañado de la pérdida total de la iniciativa de su parte.

Saludamos con todo entusiasmo el avance victorioso de los ingleses y australianos en Libia; saludamos, asimismo, las victorias en el Pacífico y en el norte de África y saludamos la proximidad a la ofensiva general de las Naciones Unidas, mediante la invasión del Continente europeo.

Reorganización del Comité Seccional de Heredia

Secretaría General, c. Manuel Solís; Srio. de Organización, Filadelfo Benavides; Secretario Finanzas, Francisco Alfaro; Srio. Propaganda con

recargo de la Sindical, José A. Rosas; Srio. Actas y Correspondencia, Efraim Carballo V.